



Numero de boletin: 28617

Fecha: 21/10/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

49582---DECRETO 2814 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-07
49584---DECRETO 2873 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49583---DECRETO 2874 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10
49576---DECRETO 2991 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49575---DECRETO 2992 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49574---DECRETO 2993 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49578---DECRETO 3031 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-28
49577---DECRETO 3034 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-28
49579---DECRETO ACUERDO 45 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-05
49580---DECRETO ACUERDO 46 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-05
49581---DECRETO ACUERDO 47 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-05
49569---LEY 8817 / 2015 LEY N° 8817 / 2015-10-16
49570---LEY 8818 / 2015 LEY / 2015-10-16
49571---LEY 8819 / 2015 LEY N° 8819 / 2015-10-16
49572---LEY 8820 / 2015 LEY N° 8820 / 2015-10-16
49573---LEY 8821 / 2015 LEY N° 8821 / 2015-10-16

Sección Avisos

193407---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
193419---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
193421---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 21231-377-2015
193408---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 28370-377-2013
193423---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 19757-377-2015
193417---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 799-377-2014
193436---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13564-377-2015
193434---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 28369-377-2013
193355---GENERALES / SI.PRO.SA REF: EXPTE N° 250/611-DP-2015
193412---JUICIOS VARIOS / ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/ Y OTRO S/HOMOLOGACION DE CONVENIO
193328---JUICIOS VARIOS / ARGOTA JULIO MANUEL C/ PUNTAL S.R.L. S/ COBRO EJEC.
193364---JUICIOS VARIOS / BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA
193388---JUICIOS VARIOS / BURGOS JOE ANTONIO C/VADEMECUM S.A.

193213---JUICIOS VARIOS / CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193369---JUICIOS VARIOS / CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO
193358---JUICIOS VARIOS / CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S.
193445---JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES
193330---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193331---JUICIOS VARIOS / GORDILLO JULIO FLORENTINO S/ SUCESION
193253---JUICIOS VARIOS / MONTEROS ROQUE FABIAN S/ QUIEBRA PEDIDA
193396---JUICIOS VARIOS / OSCARI HUGO ANTONIO Y OTRO C/ METALURGICA COL S.R.L.
193340---JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
192927---JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION
193415---JUICIOS VARIOS / PRONTO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO
193315---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GMS SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO
EJECUTIVO. EXPTE. N° 2492/12
193425---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.
193318---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CUADRADO MANUEL DANIEL
193300---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A.
193306---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DELFY EXPRESS S.R.L. S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 4944/09
193317---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOGRYNN S.R.L. S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 290/15
193337---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOSCO S.R.L.
193299---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CAÑERO S.R.L. S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 2800/14
193424---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMTEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL
193357---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L.
193378---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ F.R. TELAS S.A.
193303---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ GUTIERREZ JOSE MARIA
193334---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ITILCO S.R.L.
193433---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/
EJECUCION FISCAL
193259---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MAS COME S.R.L.
193438---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEDINA
193435---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANÍBAL
193349---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SIERRA MANUEL EDUARDO S/
EJECUCION FISCAL
193298---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SITA S.A.
193336---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMÁN-IPSST-LICITACION N° 17/2015
193301---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD-
LICITACION N° 03/2015
193352---REMATES / PIAZZA S.A. C/ MEDINA
193426---SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.
193427---SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.
193353---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y
ZOOTECNIA
193447---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DE HANDBALL (A.T.H.)
193446---SOCIEDADES / CAÑEROS UNIDOS DEL SUR RIO CHICO

193416---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

193437---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL 8 DE MARZO

193442---SOCIEDADES / COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L.

193441---SOCIEDADES / CONSORCIO DE COOPERACIÓN LOS TRES REYES

193414---SOCIEDADES / FEDERACIÓN TUCUMANA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

193420---SOCIEDADES / FUNDACIÓN C.E.F.A.

193418---SOCIEDADES / G' CAMS S.R.L.

193363---SOCIEDADES / INGENIEROS AGRÓNOMOS Y ZOOTECNISTAS DE TUCUMÁN

193428---SOCIEDADES / INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO DE LENGUAS VIVAS

193430---SOCIEDADES / INTERIOR DESIGN S.R.L.

193403---SOCIEDADES / LA EMPRESA AGRO CARGAS S.A.

193448---SOCIEDADES / MAJORAL S.R.L

193264---SOCIEDADES / MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A.

193346---SOCIEDADES / NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A..

193410---SOCIEDADES / REGI-GRUPO S.A

193411---SOCIEDADES / REGI-GRUPO S.A.

193409---SOCIEDADES / S.A. AGRICOLA ATAHONA

193439---SOCIEDADES / SALA & DOMINGUEZ S.R.L.

193431---SOCIEDADES / WIDE NET S.R.L

193389---SUCESIONES / ANTONIA RITA ARGÑARAZ

193391---SUCESIONES / ARGENTINA ANTONIA MAGDALENA

193374---SUCESIONES / ASCENCION ROSARIO MARTINEZ Y/O ASCENCION ROSARIO MARTINEZ

COLOMBRES

193429---SUCESIONES / EDUARDO MURAKI D.I. N° 7.088.988

193390---SUCESIONES / ELSINGER CARLOS ALBERTO D.N.I. N°5.437.402

193395---SUCESIONES / ENRIQUETA DEL VALLE RUIZ

193406---SUCESIONES / FIGUEROA JULIO CESAR D.N.I. N° 4.707.670

193393---SUCESIONES / GLADYS ANA ARAOZ D.I. N°4.556.998

193397---SUCESIONES / GRACIELA DEL CARMEN VERA

193398---SUCESIONES / HORACIO ANTONIO PAVON - CLELIA ARAVELLA MORENO

193365---SUCESIONES / JOSE ENRIQUE PEREYRA

193444---SUCESIONES / JULIO CESAR LANOCCI DNI N° 11.910.861

193440---SUCESIONES / LAUDINO JORGE MERCADO

193392---SUCESIONES / LERA DE GOMEZ JUANA ROSA

193400---SUCESIONES / LINDAURA DE MERCEDES PIGUALA

193401---SUCESIONES / MARÍA TERESA DEL CARMEN DEL CARRIL DNI N° 12.764.150

193370---SUCESIONES / MARTA HORTENSIA MOLINA D.I. N°4.523.240

193432---SUCESIONES / MOISES GUINI

193362---SUCESIONES / NARCISA DE JESUS VALDEZ Y GERONIMO DEL ROSARIO JUAREZ

193449---SUCESIONES / NIEVA BLANCA LIDIA

193422---SUCESIONES / ORMACHEA JUANA ESTHER

193413---SUCESIONES / OSCAR HECTOR JAVIER

193367---SUCESIONES / PALACIOS DORA LIA D.N.I. N° 4.225.347

193405---SUCESIONES / ROMERO FERNANDO ALBERTO

193443---SUCESIONES / SILVANA DEL HUERTO MATA

193371---SUCESIONES / TORRES OSCAR DOMINGO

Aviso número 49582

DECRETO 2814 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-07

DECRETO N° 2.814/3 (SH), del 07/09/2015. Expte. N° 9461/440-2015. ---
Incrementátese el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 64 Instituto Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 11 U.O. N° 970 -Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano-, Fin/Fun 371, Subprograma 00: Incrementando el: Recurso 11411 FO.NA.VI. Ley N° 23966, la suma de \$60.000.000.- Y la siguiente estructura de gastos: Proyecto 02 Programa Federal Plurianual, Obra 51 Programa Federal Plurianual, Partida Subparcial 421 - Construcciones en Bienes de Dominio Privado, la suma de \$45.000.000.-. Proyecto 03 Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, Obra 51 Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, Partida Subparcial 421 - Construcciones en Bienes de Dominio Privado, la suma de \$10.000.000.-. Proyecto 10 Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Prec., Obra 55 2500 Viviendas e Infraestructura en Manantial Sur, Partida Subparcial 421 - Construcciones en Bienes de Dominio Privado, la suma de \$5.000.000.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.745 -Presupuesto General 2015.

Aviso número 49584

DECRETO 2873 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.873/4 (SENAYF), del 10/09/2015. Expte. N° 221/474-I-2.015. ---
Designase como Personal Temporario en la U. de O. 890 - Instituto de Puericultura
"Alfredo Guzmán" dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de
la Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de
Desarrollo Social, con una remuneración equivalente a la categoría 21 del
Escalafón General a la Psicóloga Mariana Lucía Herrera, DNI N° 29.390.404, a
partir de la fecha del presente acto.

Aviso número 49583

DECRETO 2874 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-10

DECRETO N° 2.874/4 (SENAYF), del 10/09/2015. Expte. N° 45/425-F-2.015. ---
Autorizase a la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Lic. Graciela SARE DE GARCIA a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con la Prof. María Teresa CARMONA, D.N.I. N° 6.558.505, con una remuneración equivalente a la Categoría 21 del escalafón general, a partir de la suscripción del mismo y hasta el 29 de Octubre de 2.015, conforme al modelo que queda aprobado y como Anexo Único en 01 folio pasa a formar parte integrante del presente acto. Reconocese los servicios prestados por la nombrada desde el 25 Marzo de 2.015 y hasta la suscripción del presente contrato.

Aviso número 49576

DECRETO 2991 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.991/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 12573/425-F-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 517 - Transf. a Otras Inst. Cult. y Soc. sin Fines de Lucro, la suma de \$656.375,97.- del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 34 - SAF MDS DIR. DE ADM. S. E. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Programa 28 - U. O. N° 830 SEC. DE EST. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U. O. N° 830 SEC. DE EST. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a Personas, la suma de \$656.375,97.- del Presupuesto General 2015, quedando exceptuado dicho monto, de los alcances del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.-

DECRETO 2992 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.992/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 39/373-P-2015. --- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: Disminúyase en la Jurisdicción 02 -PODER JUDICIAL-, Programa 20 "CE N° 010.1 Infraestructura Judicial y Fdo. Biblioteca-, Finalidad/Función 120, Sub-Programa 00, Proyecto 01- Obras varias CE N° 010.1-, el Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, por la suma de \$60.000.000.- y la Partida Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado-, en las siguientes obras: Obra 73 - Ampliación y remodelación Fuero Penal Etapa I \$30.000.000.- Obra 84 - Edificio Tribunales II y Anexo 1° Etapa \$30.000.000.- \$60.000.000.- Incrementase en la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 -Obras crédito adicional-, el Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia-, por la suma de \$60.000.000.- y la Obra 51 -Obra a distribuir-, Partida Subparcial 421 -Construcciones en bienes de dominio privado-, por la suma de \$60.000.000.- Todo ello del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49574

DECRETO 2993 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.993/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 809/369-D-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 -Obras Crédito Adicional-, Obra N° 54 - Fondo Federal Solidario-, Partida Subparcial 422 "Construcciones en Bienes de Dominio Público", Financiamiento 22418 Fondo Federal Solidario-, la suma de \$2.000.000.- del Presupuesto General 2015. Créase en la Jurisdicción 23 "SAF M.E. DEPTO. S. ADM. FIN. DIREC. PROV. DEL AGUA", Programa 11 "U.O. N° 550 DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA", Finalidad/Función 380, Subprograma 00, Proyecto 01 "Obras Varias DPA", Financiamiento 22418 -Fondo Federal Solidario-, la Obra N° 80 - Ampliación de Cauce en Río Lules -Dpto. Lules-, Partida Subparcial 269 -Otros no Especificados Precedentemente-, por la suma de \$2.000.000.- del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49578

DECRETO 3031 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-28

DECRETO N° 3.031/5 (MEd), del 28/09/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 30 de septiembre de 2015 al 01 de octubre de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Prof. Dolores Isabel REYNOSO de ZELAYA - Directora de Educación Superior No Universitaria y Artística dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION, y a Docentes de Institutos de Formación Docente de la citada Dirección.-

Aviso número 49577

DECRETO 3034 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-28

DECRETO N° 3.034/5 (MEd), del 28/09/2015. --- AUTORIZASE, a la señora MINISTRA DE EDUCACION, Profesora SILVIA PERLA ROJKES DE TEMKIN, a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- desde el día 29 al 30 de septiembre de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada.

DECRETO ACUERDO 45 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-05

DECRETO ACUERDO N° 45/5 (MEd), del 05/10/2015. Expte. N° 017395/230-D-14. --- OTORGASE el adicional establecido por el Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 10/3 (ME) de fecha 14 de abril de 2014 modificado por el Decreto Acuerdo N° 20/3 (ME) de fecha 17 de junio de 2014, al personal dependiente del Ministerio de Educación que más abajo se detalla. Asimismo Establecese que el pago de los conceptos referidos se efectuará a partir de las fechas que se consignan en cada caso. A tal efecto el Servicio Administrativo Contable del citado Ministerio será el responsable de la aplicación de lo dispuesto: Agente DNI Fecha: Gambarte, Silvia Beatriz - 12.597.774 - 13/02/2015; Pares de Moscol, Rosa Bernadela - 4.557.273 - 13/02/2015; Molina, Julio David - 14.225.497 - 13/02/2015; Ledesma, Claudia Graciela - 24.842.542 - 13/02/2015; Luna Domingo Alberto - 11.064.698 - 27/07/2015; Rojas Hugo Guillermo - 27.365.728 - 27/07/2015.

Aviso número 49580

DECRETO ACUERDO 46 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-05

DECRETO ACUERDO N° 46/9 (MDP), del 05/10/2015. Expte. N° 758/300-C-2015. ---
Incluyese en el adicional establecido por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N° 10/3
(ME)-2014 y sus modificatorios, al Sr. Héctor Adrián Cisneros - personal planta
permanente - categoría 20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, desde el día
28 de Mayo de 2015.

Aviso número 49581

DECRETO ACUERDO 47 / 2015 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2015-10-05

DECRETO ACUERDO N° 47/9 (MDP), del 05/10/2015. Expte. N° 731/300-C-2015. ---
Incluyese en el adicional establecido por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N° 10/3
(ME)-2014 y sus modificatorios, a la Sra. María Susana Gómez de Cerrutti - Jefe
de División Administración de Personal - personal planta permanente - categoría
21 - del Ministerio de Desarrollo Productivo, desde el día 20 de Mayo de 2015.

Aviso número 49569

LEY 8817 / 2015 LEY N° 8817 / 2015-10-16

Ley N° 8.817

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase la Ley N° 8342 y sus modificatorias, en la forma que a continuación se indica:

-En el Artículo 1°, reemplazar la expresión: "30/05/2012, por: "31 de Diciembre de 2016"

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.
Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.817.-

San Miguel de Tucumán, octubre 16 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador de Tucumán.

Ing. Jorge Luis Feijoo, Ministro de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 49570

LEY 8818 / 2015 LEY / 2015-10-16

Ley N° 8.818

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su vencimiento, la vigencia de la Ley N° 7875 -Texto Consolidado- y sus modificatorias.

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.
Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.818.-

San Miguel de Tucumán, octubre 16 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador de Tucumán.

Ing. Jorge Luis Feijoo, Ministro de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 49571

LEY 8819 / 2015 LEY N° 8819 / 2015-10-16

Ley N° 8.819

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Facúltase a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia a prorrogar, hasta el 31 de Diciembre de 2019, los contratos de fideicomiso celebrados con los municipios de la Provincia conforme las disposiciones de la Ley N° 7467.

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.
Regino Nestor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.819.-

San Miguel de Tucumán, octubre 16 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Leyes y Decretos.

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador de Tucumán.

Ing. Jorge Luis Feijoo, Ministro de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 49572

LEY 8820 / 2015 LEY N° 8820 / 2015-10-16

Ley N° 8.820

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase la Ley N° 8457 en la forma que a continuación se indica:

-En el Artículo 1°, reemplazar la expresión: "31 de Diciembre de 2015.", por:
"31 de Diciembre de 2016."

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.
Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.-

REGISTRADA BAJO EL N° 8.820.-

San Miguel de Tucumán, octubre 16 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador.

Ing. Jorge Luis Feijoo, Ministro de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 49573

LEY 8821 / 2015 LEY N° 8821 / 2015-10-16

Ley N° 8.821

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Reemplazar en el Artículo 1° de la Ley N° 7115 -Texto Consolidado- y sus modificatorias, la expresión: "31 de Diciembre de 2015", por: "31 de Diciembre de 2019"

Art. 2°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince.
Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.-

REGISTRADA BAJO EL N° 8.821.-

San Miguel de Tucumán, octubre 16 de 2015.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.

C.P.N. José Jorge Alperovich, Gobernador de Tucumán.

Ing. Jorge Luis Feijoo, Ministro de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 193407

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 797-377-2014 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en BO La Hoja - La Cacha - Depto. La Cacha (antes Graneros), domicilio Lado Sur de Ruta Provincial N° 334 a 735 m del cruce con Ruta Nac. N° 38 (acceso desde Taco Ralo): e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I- S: D - Lam.: 461 - Parc.: 352 Q (19) - Padrón N° 390.345- Matricula: 65869 - Orden: 120; poseedor María del valle Carabajal, D.N.I. N° 16.240.303. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Familia Carabajal; al Sur con Irma Isabel Carabajal; al Este con BO Matadero Municipal y Oeste con Suc. Isabel Monroy de Juarez (callejón público de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/10/2015. Aviso N° 193.407.

Aviso número 193419

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - 05/10/2015. Se hace saber que por Expediente N° 796-377-2014 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en BO La Hoja - La Cacha - Depto. La Cacha (antes Graneros), domicilio Lado Sur de Ruta Provincial N° 334 a 735 m del cruce con Ruta Nac. N° 38 (acceso desde Taco Ralo); e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 461 - Parc.: 352 Q (19) - Padrón N° 390.345- Matricula: 65869 - Orden: 120; poseedor María Luisa Carabajal, D.N.I. N° 4.773.635. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Martina Rosa Carabajal; al Sur con Juana Antonia Carabajal; al Este con BO Matadero Municipal y Oeste con Suco Isabel Monroy de Juarez (callejón público de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/10/2015. Aviso N° 193.419.

Aviso número 193421

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 21231-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21231-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio calle José Gorriti N° 527; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 12D - Manz./Parc.: 165 - Parc.: 12B - Padrón N° 230793 - Matricula: 4358 - Orden: 4280; poseedor Ale Mariano José Amado, DNI N° 7.062.154; Vicenta Imelda Lazarte, DNI N° 2.327.269. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Ana Barrionuevo y otros; al Sur con Suc. De Salvador Mónaco; al Este con calle José Gorriti y Oeste con Emilia Ángela Castillo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 21/10/2015. Aviso N° 193.421.

Aviso número 193408

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 28370-377-2013

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 28370-377-2013 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en B° La Hoja - La Cacha - Depto. La Cacha (antes Graneros), domicilio Lado Sur de Ruta Provincial N° 334 a 735 m del cruce con Ruta Nac. N° 38 (acceso desde Taco Ralo); e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 461 - Parc.: 352 Q (19) - Padrón N° 390.345- Matricula: 65869 - Orden: 120; poseedor Julio Alberto Frías. DNI N° 13.013.478. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Irma Isabel Carabajal; al Sur con Familia Carabajal; al Este con 8° Matadero Municipal y Oeste con Suco Isabel Monroy de Juarez (callejón público de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 54113 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/10/2015. Aviso N° 193.408.

Aviso número 193423

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 19757-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 19757-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de edictos por un (1) día, a los fines de notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Reducción - Depto. Lules (antes Famaillá), domicilio Presidente Perón N° 130: e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F - Manz.: 198 - Parc.: 239 A 22 - Padrón N° 277951 - Matricula: 4731 - Orden: 368; poseedor Agustín Mario Abregu, DNI N° 11.796.745. Dicha fracción mensurada linda al Norte con calle Pte. Perón; al Sur con Jorge Bucheri - Luis Navarro: al Este con Margarita Marques y Oeste con Antonio Villarreal y otros. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/10/2015.- Aviso N° 193.423

Aviso número 193417

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 799-377-2014

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 799-377-2014 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de edictos por un (1) día, a los fines de notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en B° La Hoja - La Cocha - Depto. La Cocha (antes Graneros), domicilio Lado Sur de Ruta Provincial N° 334 a 735 m del cruce con Ruta Nac. N° 38 (acceso desde Taco Ralo); e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 461 - Parc.: 352 Q (19) - Padrón N° 390.345- Matricula: 65869 - Orden: 120; poseedor Carlos Alberto Carabajal, DNI N° 16.994.962. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Familia Carabajal; al Sur con Martín Carabajal; al Este con B° Matadero Municipal y Oeste con Suc. Isabel Monroy de Juarez (callejón público de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.E y V 21/10/2015. Aviso N° 193.417

Aviso número 193436

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13564-377-2015

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13564-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán - Depto. Capital (antes y actual), domicilio calle 9 de Julio N° 1169; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 18A - Manz.: 34B - Parc.: 24 - Padrón N° 30.121 - Matricula: 5018 - Orden: 1257; poseedor Herminia Ángela Navarro de Medina, DNI N° 4779952 Y Gregario Medina, DNI N° 7083474. Dicha fracción mensurada linda al Norte con PH 8082; al Sur con Vera Blanca de Sanchez - Nieva Segundo José; al Este con calle 9 de Julio y Oeste con Marquez Luis Amado - Canto Héctor Fabian. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/10/2015. Aviso N° 193.436.

Aviso número 193434

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 28369-377-2013

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 28369-377-2013 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en B° La Hoja - La Cocha - Depto. La Cocha (antes Graneros), domicilio Lado Sur de Ruta Provincial N° 334 a 735 m del cruce con Ruta Nac. N° 38 (acceso desde Taco Ralo); e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D - Lam.: 461 - Parc.: 352 Q (19) - Padrón N° 390.345- Matricula: 65869 - Orden: 120; poseedor Martina Rosa Carabajal, DNI N° 18.546.321. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Juan Francisco Carabajal; al Sur con María Luisa Carabajal; al Este con B° Matadero Municipal y Oeste con Suco Isabel Monroy de Juárez (callejón público de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 21/10/2015.- Aviso N° 193.434

Aviso número 193355

GENERALES / SI.PRO.SA REF: EXPTE N° 250/611-DP-2015

SI.PRO.SA

Dirección de Asuntos Disciplinarios

San Miguel de Tucumán 29 de Septiembre de 2015

Ref: Expte N° 250/611-DP-2015

POR 3 DIAS - visto: Que por Resolución interna N° 631/D-0101, defecha18/03/2015, emitida por el Hospital de Clínicas Pte. Dr. Nicolás Avellaneda, se dispuso la instrucción del Sumario Administrativo al agente, Pablo Martin Araoz, D.N.I. 31.946.181, camillero, nivel "f", del referido nosocomio, por las inasistencias sin justificar durante el periodo 2015. Considerando... Resuelvo: 1- Formular capítulo de cargo al agente, Pablo Martín Araoz, D.N.I. 31.946.181, camillero, nivel "f", del Hospital de Clínicas Pte Dr. Nicolás Avellaneda, por las inasistencias sin justificar desde el 05/01/2015 al 09/02/2015. Encuadrar su conducta en el art. 45° inc a) y en el art. 48° de la Ley de Carrera Sanitaria N° 5908. 2- Notificar al Sr. Pablo Martín Araoz, D.N.I. 31.946.181, del presente Capítulo de Cargo, otorgándole un plazo de cinco (5), días hábiles administrativos para presentar descargo, y ofrecer las pruebas que crea oportunas para su defensa, pudiéndose hacer asistir por un Asesor Letrado. Ello bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, conforme lo previsto en el art. 54° de la Ley de Carrera Sanitaria N° 5908.- Fdo. Dra. Gisela Salcedo Juárez, - Abogada-Instructora Sumarial de la Dirección de Asuntos Disciplinarios del Si.Pro.Sa. E 19 y V 21/10/2015. Aviso N° 193.355.

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/ Y OTRO
S/HOMOLOGACION DE CONVENIO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO C/. Y OTRO S/HOMOLOGACION DE CONVENIO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA (PROMOV.POR ACTOR.- 1º, 2º, 3º CUERPO RESERVADO EN CAJA FUERTE)", Expediente Nº 3662/95-I2, se ha dispuesto por este medio notificar la sentencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la subasta pública de un inmueble de propiedad de la demandada Club Mutual Consejo de Educación, ubicado en calle España nº 1577, Departamento Chicligasta, Ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, padrón inmobiliario nº: 50630, matrícula catastral nº: 16245/145, circunscripción I, sección B manz./lám. 10, parcela 25, subparcela: 000, medidas, linderos y superficie: s/título: compuesto de 8 m. de frente por 32,08 m. de fondo. Según plano de mensura: mide 8,10 m. de frente por 31,04 m de fondo.* Linda: al N: Ricardo Pérez, al S: Calle España, Al E: Rita R.C. de Del Sueldo, y al O: Antonio Giantorno. *Según informe de verificación: IDEM.-Plano : 05- Antecedente Dominial: FRC: Z-06973. S/C Tº 13 Fº 209.-Rubro 6 Titularidad del Dominio: en la cual en su asiento nº 1, figura a nombre de Club Mutual Secretaria de Educación; con dom. Legal en Córdoba 754 *compra *Esc. Nº90 del 07/07/1986 *Reg.:28. Entró: 5662 *Fecha: 25/07/1986 *Insc.: cmb *Verif.:jao; 2) Certif.49093 del 07/08/2008 *Reg.50 *Venta *Insc.:amg. En el rubro 7 se registran los siguientes asientos: Asiento 1): Embargo *Juicio: E.D.E.T. vs. Club Mutual Secretaria de Educación s/ Cobro Ejecutivo de Pesos; Juzg. Cvi. Doc. y Loc. Va. Nom. *Exp. 6076/96; Por la suma de \$20.768,39 más \$6.230 por acrecidas *Oficio del 30/11/1999 *nº2293, Entró: 16893 *Fecha: 28/03/2000 *Insc.: cmb *Asiento nº2: Embargo Preventivo *Juicio: Andrada Barone Enrique Eduardo s/ Homologación de Convenio; Juz. Civ. Com. Iva Nom. *Expte.3662; Por la suma de \$96.934 más \$10.000 por acrecidas *Oficio del 31/07/2002 *Entró: 60304, Fecha: 22/10/2002; Asiento nº3: Embargo Definitivo: Juicio Andrada Barone Enrique Eduardo s/ Homologación de Convenio; Juz. Civ. Com. Iva Nom.*Expte.3662/95*Oficio del 14/10/2003* *de As/2)Rub.7 *Reg.Prov. *Reing.09/03/2004 *Reg. Def.*; Asiento nº4:Embargo; Juicio: Municipalida de S.M de Tucumán vs. Club Mutual Secretaria de Educación s/ Ejecución Fiscal*(Expte.4424/96); Juzg. En Cobros y Apremios Iva Nom. Oficio del 25/11/2003 *sin monto *Reg. Prov.*Reing.11/03/2004 *Reg.Def. *Entró:72617 *Fecha: 03/12/2003; Asiento nº5): *Reinscripción de Embargo As.1) Rub.7 *Juz. Doc. y Loc. Va. Nom.*Oficio del 17/03/2005 *Entró: 16254 *Fecha: 22/03/2005; Asiento nº 6: Embargo Definitivo *Juicio: Andrada Barone Enrique Eduardo c/otro s/Z Homologación de Convenio (1º,2º,3º cuerpo reservado en caja fuerte). Expte. 3662/95; Juzg. Civ. Com. Com. 4Ta Nom.; Por la suma de \$282.316,51 más \$28.231,65 por acrecidas *Oficio del 05/03/2009. Entró: 12245 *Fecha:06/03/2009; Asiento nº 7: Reinscripción de Embargo * de Asiento 6) Rub.7.expte.nº3662/95Juzg. Civ. y Com. Com. 4 ta. Nom, Oficio del 18/02/2014*Reg. Provisional *Entró: 7619 *Fecha:

25/02/2014; Asiento n°8 Inscripción definitiva: asiento n°: 7)+nota: El embargo es por honorarios del letrado Dr.Enrique Eduardo Andrada Barone *Oficio del 29/05/2014 *Reing.: 30/05/2014 *Entró:7619 *Fecha: 25/02/2014.- Según inspección ocular, realizada por el Prosecretario Oficial De Justicia del Centro Judicial Concepción Miguel Angel Sanchez, en la cual informa que, "constituídos en calle España 1577 de la ciudad de Concepción, que fué atendido por el letrado Armando Gosen. Que consta de cuatro habitaciones y un baño, una està ocupada con el estudio jurìdico del Dr. Gosen, en regular estado de conservaci3n. Manifiesta que el Dr. Gosen es el ùnico ocupante de la propiedad, el cual vive, reside y trabaja en la misma, asimismo manifiesta que es dueño de la propiedad, siendo el tìtulo que invoca un boleto de compraventa. Agrega que la propiedad posee agua, luz, telèfono, siendo el titular de los mismos el Sr. Armando Gosen.- Con deudas que estaràn a cargo del comprador: Direcci3n General de Rentas de la Provincia de Tucumán, inmueble identificado bajo el Padr3n Catastral N° 50630, registra deuda en el impuesto inmobiliario de \$17.561,32, la Direcci3n de Rentas Municipales de la Municipalidad Concepci3n, informa que el padr3n municipal n° 679, cuenta n° 9687, registra una deuda de \$10.638,73 (pesos diez mil seiscientos treinta y ocho) por perìodos adeudados detallados ut supra, la Sociedad Aguas del Tucumán (SAT) informa que el inmueble de autos adeuda la suma de \$ 6.310,81, actualizado a la fecha 10/03/2015 y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento de Tucumán (SE.P.A.P. y S.), informa que el inmueble adeuda en concepto de servicios prestados por la Ex Direcci3n Provincial de Obras Sanitarias (DI.PO.S), al 4°/Bim./1995 la cantidad de \$1.272,32 con mäs sus intereses, gastos y costas.

II.- Fijar Fecha para que se lleve a cabo la subasta del inmueble para el día Miércoles 11 de Noviembre de 2015 a horas 10:00, la que tendrà lugar en el Sal3n de Remates del Colegio de Martilleros Pùblicos de Tucumán sito en calle Las Piedras 383 de èsta ciudad de San Miguel de Tucumán.- III.- Facùltese para que lleve a cabo la subasta el Martillero Pùblico Nacional Franco Alberto Davolio M.P.N° 282.- IV.- Disponer que la subasta se realizarà con una base de \$ 578.039,94 .Transcurrido treinta (30) minutos y de no haber postores, en el mismo acto y seguidamente se sacarà de nuevo a remate con las dos terceras partes de la base anteriormente suscripta. El inmueble saldrà a la venta en el estado de ocupaci3n conforme inspecci3n ocular de fs. 351. Quien resulte comprador abonarà en el mismo acto del remate el 20% del valor de la compra en concepto de seña con mäs el 3% de comisi3n del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberà abonarse dentro de los tres días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Fecho, se efectuarà la tradici3n al comprador y se intimarà al ejecutado para que otorgue la correspondiente escritura en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de hacerlo el Órgano Jurisdiccional a su nombre y a su costa (art. 542 Procesal).- V.- Se Hace Constar que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrà el impuesto establecido por la Resoluci3n 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art.60 inc. c) de la ley 7268.- VI.- Librense oficios a Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Va. Nominaci3n de San Miguel de Tucumán y al Juzgado de Cobros y Apremios de la IIa. Nominaci3n de San Miguel de Tucumán.- VII.- Se Hace Constar que para el día de la subasta, se faculta el auxilio de la fuerza pùblica en el Sal3n de Remates del Colegio de Martilleros Pùblicos de Tucumán sito en calle Las Piedras 383 de èsta ciudad de San Miguel de Tucumán.- VIII.-Publíquense Edictos en el

Boletín Oficial y en un diario de gran circulación por el término de tres días.-
Autorizase a realizar publicidad complementaria.- Hagase Saber: EFP Dr. Jose
Ignacio Dantur-Juez.- Secretaria, 14/10/15.- Dra. Andrea Josefina Gallegos, Sec.
Judicial. E 21 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.412.

Aviso número 193328

JUICIOS VARIOS / ARGOTA JULIO MANUEL C/ PUNTAL S.R.L. S/ COBRO EJEC.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados ARGOTA JULIO MANUEL C/ PUNTAL S.R.L. S/ COBRO EJEC. -EXPTE. 6497/03 notificar a Puntal S.R.L. la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2014.- I.-- II.-.....: No habiendo la parte demandada dado cumplimiento con el proveído de fecha 03/07/2012 (fs.689) a pesar de estar debidamente notificada y haciendo efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, (conf. art 67 Procesal) declárase rebelde la misma debiéndose tener presente lo dispuesto en los arts 190 y 191 Procesal(t.c.).-Personal.- III.-- Fdo. Dra. Elena O.Gasparic.Juez. MAB6497/03.- San Miguel De Tucumán, 2 De Octubre De 2015. E 16 y V 22/10/2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.328.

JUICIOS VARIOS / BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA

POR 10 DIAS - Se hace saber a Abdo Lastra, Olga Eugenia, DNI N° 21.609.198, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica lastra, se tramitan los autos BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA OLGA EUGENIA S/ DIVORCIO, Expte N° 3363/12, iniciado en fecha 21/06/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 01 de Octubre de 2015 Por Secretaría confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a la Sra. Abdo Lastra Olga Eugenia de la providencias de fechas 03/08/15 (fs. 83) - 11/08/15 (fs. 86) y de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 07/08/15 (fs. 85) - Libre de Derechos - ley n° 6.314 - Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- JMG 3363/12.- Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez" /// "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto del 2015. Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (ley 26.994 reformada por ley 27.077), corresponde reconocer su eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (art. 7 CCyC). Por tal motivo, el presente proceso debe adecuarse a las nuevas disposiciones. En consecuencia: I- Agréguese las pruebas o alegatos, si los hubiera. II- A los fines de la prosecución del trámite procedan las partes en conjunto o cualquiera de ellas en forma individual a presentar un convenio o una propuesta que regule los efectos derivados de la acción de divorcio, acompañando los elementos en que se funda dicho convenio o propuesta (conforme arto 438 CCyC). III- A la oficina a conocimiento de las partes. MNA 3363/12. Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez" //// San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015. De la propuesta formulada mediante presentación que antecede por el Sr. Juan Carlos Beltrami, traslado a la Sra. Olga Eugenia Abdo Lastra por el término de quince (15) días. Personal. (Art. 438 C.C. y C).- JMG 3363/12 Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez'" versión extractada de propuesta reguladora. Presentada con fecha cargo 07/08/2015: 1.- Que el Sr. Juan Carlos Beltrami no tiene contacto alguno con la Sra. Abdo lastra y que ésta no compareció al presente juicio; 2.- Que no existen bienes muebles ni inmuebles que cofnormen la sociedad conyugal, por lo que no hay bienes que dividir; 3.- Que las dos hijas del matrimonio son mayores de edad y trabajan, por lo que tampoco se deben alimentos por hijos; 4.- Que la sra. Abdo lastra aparentemente ha constituido otra pareja. Que por lo dicho precedentemente, en este caso no hay propuesta que acompañar. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- Proc. Veronica lastra, SECRETARIA. E 19 y V 30/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.364.

JUICIOS VARIOS / BURGOS JOE ANTONIO C/VADEMECUM S.A.

POR 3 DIAS - Se hace saber a la firma Vademécum S.A., que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. Vocal Guillermo Ávila Carvajal, Secretaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "BURGOS JOE ANTONIO C/VADEMECUM S.A. y otro S/INDEMNIZACIONES" (Expediente N° 740/08), en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S. M. de Tucumán, noviembre 21 de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve: I.- Admitir parcialmente la demanda promovida por el señor Joe Antonio Burgos, argentino, casado, D.N.I. N° 29.810.566, domiciliado en B° Municipal, Manz. C, Block A, Dpto. C, en contra de Vademecum S.A., con domicilio en calle Montegaudo N° 440 - PB de esta ciudad, y de Santista Textil S.A., con domicilio en Ruta 38, Famallá, por lo considerado. Como consecuencia, se condena a los demandados, en forma solidaria, al pago de la suma de \$37.007,07 (pesos treinta y siete mil siete con siete centavos), por los conceptos de indemnización por antigüedad, indemnización substitutiva de preaviso y SAC s/preaviso, integración mes despido, SAC s/integración mes despido, vacaciones proporcionales 2007, SAC proporcional 2° cuota/2007, Art. 2 Ley 25323 y remuneraciones adeudadas (julio, agosto, septiembre y octubre 2007), la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y previsionales federales. Asimismo, se absuelve a la demandada de la suma reclamada en concepto de SAC s/vacaciones proporcionales y Art. 80 LCT, según se considera. II.- Costas. A las partes litigantes en las proporciones consideradas. III.- Honorarios: 1) Al letrado Fernando J. Etienot por su actuación en el doble carácter por el actor en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 8.600 (pesos ocho mil seiscientos).- 2) Al letrado Tomás Valois Villafañe por su actuación en el doble carácter por la accionada en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos).- 3) Al letrado Manuel Andreozzi (h) por su actuación en el doble carácter por la codemandada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 3.200 (pesos tres mil doscientos), valor de una consulta escrita.- 4) Al letrado Luis José Cossio por su actuación en el doble carácter por la codemandada durante el proceso de conocimiento la suma de \$ 3.200 (pesos tres mil doscientos), valor de una consulta escrita. IV.- Planilla Fiscal: Oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). V.- Comunicar a la AFIP-DGI en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad a lo previsto por el Art. 17 de la Ley 24.013 y al Art. 44 de la Ley 25.345. Regístrese, Archívese y Hágase Saber. Fdo.: Guillermo Avila Carvajal - Silvia Eugenia Castillo (Vocales). Ante Mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)". San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015. Secretaria.- E 20 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.388.

**JUICIOS VARIOS / CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: CABALLERO DIEGO JOSE MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 2 de octubre de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Gonzalez Vicenta Benita y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en la localidad de Alto Verde, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, Nomenclatura Catastral Padrón N° 157.438, Circ. I, Secc. F, Manz-Lám. 508, Parcela 363a. Conforme plano de Mensura N° 66865/13, el inmueble está compuesto de 7ha. 1161,4762 m2., posee las siguientes medidas y linderos: en su frente, o sea, lado 1-2: 20,08mts.; lado 2-3: 383,08mts.; lado 3-4: 37,93mts.; lado 4-5: 250,74mts.; lado 5-6: 207,88mts.; lado 6-7: 197,88mts.; lado 7-8: 99,02mts.; lado 8-9: 388,51mts.; lado 9-10; 49,99mts. y lado 10-1: 50,36mts., y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Antonio Vargas; Sur: Ruta Provincial N° 330; Este: José González, Pedro González, María González, Vicenta González y Antonio Fernández; al Oeste: Adolfo Regalado, Juan Pío Flores y José y Juan Giménez.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iey 6.314).- Concepción, 7 de octubre de 2015. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 14 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.213.

JUICIOS VARIOS / CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal de la Dra. Luciana Eleas, se tramitan los autos caratulados: "CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expediente N°: 940/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: " Concepción, 18 de marzo de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cardozo Walter Daniel. D.N.I.: 23.832.062, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida Salta s/n de la Ciudad de la Cocha, provincia de Tucumán, y con domicilio constituido en casillero de notificaciones N° 124, CUIT N°: 20-23832. III)... IV)- ... V)-... VI)-...VII)- ...VIII-...IX)-... Hágase Saber - María Ivonne Heredia - Juez.- " Concepción, 7 de octubre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo. I°) Ampliar la sentencia N° 89 de fecha 18/03/2015 fijando un nuevo calendario concursal. II°) Fijar hasta el día 26/11/2015 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (22/12/2014) y sus garantes formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación (Art. 32 LCQ). Aclárese que se encuentra en vigencia la ley 27.170 que modifica el art. 32 de la LCQ, disponiendo en su párrafo tercero: "Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor, sea tempestivo, incidental o tardío, pagará al síndico un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito Exclúyase del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial" III°) Establecer hasta el día 18/02/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe individual de créditos (Art. 35 LCQ).- IV°) Establecer hasta el día 04/04/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 ley LCQ), el cual podrá ser observado por los acreedores que hubieran solicitado verificación de sus créditos y por el deudor dentro de los 10 días de presentado (Art. 40 LCQ) V°) Fijase el día 18/10/2016, como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ a los fines allí previstos, debiendo presentar su propuesta con 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo, es decir el día 19/09/2016, y fijándose la audiencia informativa del art. 45 LCQ para el día 11/10/2015 o día subsiguiente hábil en caso de feriado. VI°) Ordenar que la presente resolución sea publicada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el diario de amplia circulación "La Gaceta", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 30 de la ley 24.522., haciendo constar que la CPN Susana del Valle Rojas, sindico interviniente en autos, ha constituido domicilio a los efectos de la verificación de créditos en Calle Shipton 1622 de la Ciudad de Concepción y que los horarios de atención serán los siguientes: de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 hs. y de 18.00 hs a 21.00 hs. Hágase Saber -

María Ivonne Heredia - Juez. Concepción, 07 de Octubre de 2015.- E 19 y V
23/10/2015. \$1778. Aviso N° 193.369.

Aviso número 193358

JUICIOS VARIOS / CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Farmacia Karina S.C.S. que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 3122/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2013.- Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos y lo dispuesto por el art. 68 del CPL: Abrase la causa a prueba por el término de cinco días a los fines de su ofrecimiento. Personal. ASP - 3122/10.-" "San Miguel de Tucumán, 22 de Septiembre de 2015.-Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, Farmacia Karina S.C.S., por incontestada la demanda incoada en su contra.- Téngase presente que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. En su mérito: Notifíquese a la demandada Farmacia Karina S.C.S. la providencia de fecha 17-09-13 (fs. 298) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán haciéndose constar que el mismo es libre de derechos y por el terminó tres días. ASP - 3122/10" Fdo. Dra Susana Catalina Fe - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Gustavo A. Grucci, secretario. E 19 y V 21/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.358.

Aviso número 193445

JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Laiuente Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/MENDEZ DE MARTÍN DOLORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. n° 1118/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Daneri Manuel Edmundo y otros, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Charcas n° 1228 de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 132.482. En los mismos cítese a Dolores Méndez de Martín, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- Proc. Raúl José Frías Alurralde, Sec. Judicial. E 21/10 y V 03/11/2015. \$1.339.- Aviso N° 193.445

Aviso número 193330

JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 24 de junio de 2015. Atento lo peticionado y en virtud de lo dispuesto en el Art. 159 C.P.C. y C., cítese a: Pedro Pascual Paz, D.N.I. N° 3.464.151, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que se trata de un inmueble ubicado en calle Bernardo Houssay N° 2941 de la ciudad de Concepción, Padrón N° 156656, Matricula 29097, Orden 5466, Circ. I, Secc. C, Lam. 62, Parcela 97k.- Concepción, 30 de julio de 2015.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Jud.- E 16 y V 29/10/2015. \$1534.00. Aviso N° 193.330.

Aviso número 193331

JUICIOS VARIOS / GORDILLO JULIO FLORENTINO S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se Hace Saber al letrado Angel Pablo Bossini, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de las Dras. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vazquez, se tramitan los autos GORDILLO JULIO FLORENTINO S/ SUCESION, Expte N° 1183/78, iniciado en fecha 12/04/1978, en el cual se han dictado los proveídos que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: "////////San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2015. I) Téngase presente lo manifestado en cumplimiento con lo estatuido por el art. 159 CPCC. II) Notifíquese el punto I del proveído de fecha 11/03/2014 (fs. 140) por edictos al letrado Angel Pablo Bossini, con transcripción del presente proveído, y por el plazo estatuido por el Art. 284 CPCC. Publíquese.-MMA Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-" "////////San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2014. I.- Del planteo de prescripción efectuado por Carlos Gordillo: Córrase traslado a los letrados José Rafael García Pintos, Angel Pablo Bossini, por el término de 5 días. Personal. II.-- MIC 1183/78. Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-".- Queda UD. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 26 de agosto de 2015.MAM 1183/78. Fdo. Dra. Maria del Milagro Vazquez. E 16 y V 22/10/2015. \$635. Aviso N° 193.331.

JUICIOS VARIOS / MONTEROS ROQUE FABIAN S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juz. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "MONTEROS ROQUE FABIAN S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 1070/15, se ha recaído la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015.- Autos y Vistos: .. Considerando . Resuelvo I.- Fijar el día Miercoles Veinticinco de noviembre de 2015, parct que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio A los efectos de su posterior notificación.- II.- Fijar el día martes dieciséis de febrero de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto. en el arto 35 de la LCQ.- III.- Fijar el día jueves treinta y uno de marzo dE 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el arto 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado.- IV.- Hacer Constar, conforme a lo considerado, que el arancel arl. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de \$559 (pesos quinientos cincuenta y nueve) V.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución junto con el proveído de fs. 83, y por el término de cinco días cinco días, en el boletín oficial. Hagase Saber.- Fdo.-Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.-Juez.- "San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Téngase Presente y publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días, haciéndose constar que la Sindicatura sorteada, CPN Ricardo Abdelnur, fijó domicilio para la atención de los acreedores en calle San Lorenzo N° 562 - entrepiso "B" de esta ciudad, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.- - Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.-" Secretaría.San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015. E 15 y V 21/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.253.

Aviso número 193396

**JUICIOS VARIOS / OSCARI HUGO ANTONIO Y OTRO C/ METALURGICA COL
S.R.L.**

POR 3 DIAS - Se hace saber Sucesores de la Sra. Elva Catalina Col de Androetto que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "OSCARI HUGO ANTONIO Y OTRO C/ METALURGICA COL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 3119/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015.- A lo solicitado estese a lo informado en fecha 25/09/13 fs. 438. Atento lo peticionado y constancias de autos convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 05/11/15 a hs. 11:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes.- Personal.- Notifíquese a los Sucesores de la Sra. Elva Catalina Col de Androetto, de mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días.....Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante - 3119/10.MEB- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Secretaria.- Dra. Cristina Carino de Alonso, secretaria. E 20 y V 22/10/2015. Libre de derechos. Aviso N° 193.396.

Aviso número 193340

JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA C/ SUCESION DE CORREA JUAN MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1979/12, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Palomares Lilia Rosa del Valle y Palomares María Elvira, sobre el siguiente inmueble sito en Ruta 9, Km. 1273, El Cevilar, Cruz Alta, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. D., Manz./Lam. 42, Parc. 165e, Padrón 70983, Matricula 13193, Orden 231, Inscripto en el registro inmobiliario en Tomo 66, Folio 49, Serie B.- En los mismos cítese a Correa Juan Manuel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- ALI 1979/12. Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez.- Secretaria, 29/12/2014.- Dra. Maria Eugenia Miranda Ovejero, Sec. Judicial. E 16 y V 29/10/2015. \$1661,00. Aviso N° 193.340.

JUICIOS VARIOS / PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PAZ RAMON IGNACIO Y OTRO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 20 de abril de 2015.- Autos y Vistos:...- Resulta:...- Considerando:...- Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 01070045 del Banco del Tucumán S.A, Sucursal Aguilares, de fecha 21/04/2014, por la suma de \$30.298,84 (pesos treinta mil doscientos noventa y ocho con 84/100).- II.- Publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 22 de abril de 2015.- MLA. Libre de Derechos. Ley 6.314. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 02 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 192.927.

Aviso número 193415

JUICIOS VARIOS / PRONTO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez subrogante Dr. Carlos A. Arraya P/T, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos "PRONTO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°3739/03, en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: I.- Declarar concluido el Concurso Preventivo de PRONTO S.R.L., C.U.I.T. ,30-70239968-4. II- Relevar a los administradores de la sociedad concursada de la obligación de comunicar al Tribunal sus salidas al exterior. III- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial y en La Gaceta por un día. Hagase Saber.- "Fdo Dr. Carlos A. Arraya Juez P/T- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- E y V 21/10/2015. \$86,10. Aviso N° 193.415.

Aviso número 193315

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GMS SERVICIOS S.R.L. S/
COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2492/12**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GMS SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2492/12".-, se hace saber al Sr. GMS SERVICIOS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/08./2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- RER-2492/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.000,00 y \$1.000,00 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art.128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. 2492/12 CIC - Fdo. Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 22 de septiembre de 2015.- E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derecho. Aviso N° 193.315.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perxes Automotores S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 3748/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/09/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$72.000,00.- y \$21.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Alejandra Raponi Marón, Secretaria. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.425

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CUADRADO MANUEL DANIEL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CUADRADO MANUEL DANIEL S/EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2631/12".-, se hace saber al Sr. Cuadrado, Manuel Daniel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucuman, 31 de julio de 2015. Librese nuevo edicto conforme peticiona.- CIC - 2631/12 ////San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-2631/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2012.- I)Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$498,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad De Urdaneta y Baez - Gonzalez Catan - Pcia. de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. Ana Zacher. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.II) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Carolina Nicolas Asfora (M.P. 2472) para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones DIARIAS en Secretaría.SMS 2631/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° NOM.-".- Secretaría. 31 de julio de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.318.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D'ACORD S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ D'ACORD S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'Acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015.- I) Autorízase a la Letrado: Ana Elizabeth Pampin MP N° 8000, a compulsar el Expte., retirar oficios, mandamientos, cédulas y demás diligencias pertinentes; conforme lo solicita la parte actora. II) Líbrese nuevo edicto, conforme se solicita y consta en autos.- San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2015. Téngase presente. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 19 de octubre de 2012, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2012.- I) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$498,30 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Calle 34 N° 4852 - San Martín - Pcia. de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. María Constanza García, M.P. N° 5840. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Autorízase a retirar gestiones en la presente causa a Dra. Carolina Nicolás Asfora Mat. 2472 conforme peticiona la actora. Notificaciones diarias en Secretaría. Secretaría, 28 de julio de 2015. Fdo.: Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Secretaria. E 16 y V 22/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.300

Aviso número 193306

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DELFY EXPRESS S.R.L.
S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4944/09**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ DELFY EXPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4944/09".-, se hace saber Delfy Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 15/10/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- Barros1-4944/09 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom////////San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Delfy Express S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco con noventa y dos centavos- (\$442.385,92), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho con ochenta y siete centavos (\$47.998,87-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.-" Secretaría. 26 de junio de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.306.

Aviso número 193317

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOGRYNN S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 290/15**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DOGRYNN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 290/15".-, se hace saber a Dogrynn S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 09/03/15 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación presentada conforme el cargo que antecede. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$18.647,59 y \$3.729,51 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. IV) Autorízase al Dr. Julio Ponce De León, MP N° 8418, a retirar gestiones de los autos del rubro, conforme se peticiona. Secretaría. 18 de septiembre de 2015.- E 16 y V 22/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.317

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOSCO S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DOSCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3532/13".-, se hace saber al Sr. Dosco S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 30/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- PMC-3532/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Dosco S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en el cargo tributario BTE/2518/2013 Y BTE/2365/2013 la suma de pesos ciento noventa y dos mil setecientos once con sesenta y nueve ctvs.- (\$192.711,69) para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Asimismo se lleve adelante la presente ejecución en contra de Dosco S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora el pago íntegro del capital reclamado en el cargo tributario BTE/2361/2013; BTE/2362/2013; BTE/2363/2013 y BTE/2364/2013 por la suma de pesos doce mil novecientos cincuenta y cinco con ochenta ctvs (\$12.955,80), con más sus intereses gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a la ejecutada vencida.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos veintidós mil trescientos catorce con noventa y dos ctvs (\$22.314,92-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de julio de 2015.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria.- E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.337.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CAÑERO S.R.L.
S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2800/14**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL CAÑERO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2800/14".-, se hace saber EL CAÑERO S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 24/07/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Molinelic-2800/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$229.034,51 y \$45.806,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240).). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Gonzalo Paez de la Torre M.P.7402, DR. Patricio ARGUELLO M.P. N°788, Dr. Carlos e. Fioretti MAT. 6864 ,Dr. Manuel Lopez Vallejo M.P.N°6031,para retirar y diligenciar oficios y cédulas y/o cualquier otro trámite tendiente a la prosecucion de los del rubro. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr.Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del Rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-BARROSL 2800/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de cobros y apremios II° Nom. - " .- Secretaría, 26 de junio de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.299.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMTEC S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Emtec S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMTEC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 924/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 16/05/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - ACS-924/15. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni.Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.424.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 919/15".-, se hace saber al Sr. Erkasa S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/04/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CIC-919/15 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Reserve la documentación presentada conforme el cargo que antecede. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$4.880,04 y \$976,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. IV) Autorízase al Dr. Lucas Aldo Gelsi, MP N° 8482, al Dr. Patricio Arguello, MP N° 7888 y al Dr. Sancho Miñano Santiago, MP N° 8159, a retirar gestiones en los autos del rubro, conforme se peticiona. Molinelic 919/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de agosto de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 19 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.357.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ F.R. TELAS S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a F.R. Telas S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ F.R. TELAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 926/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/05/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni-Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2015.- Dra. Teresa Tagle, Sec. Judicial. E 19 y V 23/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.378.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ GUTIERREZ JOSE MARIA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Gutierrez, Jose Maria, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.- D.G.R.-C/ GUTIERREZ JOSE MARIA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7058/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Líbrense nuevos edictos conforme fuera ordenado. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/11/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2011. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$30.929,82 y \$9.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrense mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.303.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ITILCO S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ ITILCO S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 2697/13".-, se hace saber al Sr. Itilco S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 01/08/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2015. Líbrese nuevo mandamiento. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$55.973,70 y \$11.194,74 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario) mod. ley 8240. A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones diarias en Secretaría. III) Autorízase a los letrados Manuel López Vallejo (M.P. N° 6031) y Carlos E. Fioretti (MP. 6864) conforme lo solicitado por el letrado Fabricio R. Brito. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 29 de junio de 2015.- Dra. Claudia Lia Zossi, Sec. Judicial. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.334

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marzoratti, Luis Alberto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5158/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 30/10/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ - San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$31.016,44 y \$4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.433.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MAS COME S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mas Come S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ MAS COME S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 1739/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2015. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/05/12 -fs.10-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$14.430,69 y \$2.325,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 15 y 21/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.259

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEDINA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Medina, Walter Alejandro, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MEDINA WALTER ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3731/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 08/11/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Medina Walter Alejandro , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$42.891,50 (pesos:cuarenta y dos mil ochocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.438.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANÍBAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ussari, Alberto Aníbal, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Marón se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANÍBAL S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 986/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/06/15 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$27.668,40 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni-Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. E 21 y V 27/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.435

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SIERRA MANUEL
EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sierra, Manuel Eduardo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SIERRA MANUEL EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11563/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 16/9/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-11563/10. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2011.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Sierra Manuel Eduardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.472,30 (pesos:dos mil cuatrocientos setenta y dos con 30/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Alejandra M. Colombres (apoderado actor) en la suma de \$1.300 (pesos un mil trescientos).- Hagase Saber: Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.349.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SITA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SITA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4614/12".-, se hace saber al Sr. Sita S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, librese nuevo edictos con fecha actualizada. Autorízase a la letrada Ana E. Pampin MP 8000, conforme lo solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, a retirar gestiones en la causa.- PMC 4614/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- PMC-4614/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Sita S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos diez mil cuatrocientos veintidos con cincuenta y tres centavos- (\$10.422,53), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil doscientos (\$3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 16 de septiembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 16 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.298.

Aviso número 193336

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMÁN-IPSST-LICITACION N° 17/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST

Licitación Pública N° 17/2015

Expediente N° 1-9415-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos Informáticos: 30 unidades de Toner Xerox Phaser 4600 cód.106R01536, Valor del Pliego: \$200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° C, el día 02/11/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P.Baja. Llamado autorizado por Resolución 8699/15. E 16 y V 21/10/2015. Aviso N° 193.336.

Aviso número 193301

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
SEGURIDAD-LICITACION N° 03/2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad-
Secretaría de Estado de Trabajo

Licitación Pública N° 03/2015

Expediente N° 985/180-R-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio traslado, depósito y
almacenamiento: 1 unidad de Servicio de Mantenimiento y Resguardo de
Documentación, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección
General de Compras y Contrataciones -25 de Mayo 90-, el día 11/11/2015, a horas
11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Compras y
Contrataciones -25 de Mayo 90- Llamado autorizado por Resolución Ministerial N°
474/14 SET de fecha 29/09/2015. E 16 y V 21/10/2015. Aviso N° 193.301.

REMATES / PIAZZA S.A. C/ MEDINA

Martillero Raúl García Matarrese

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: PIAZZA S.A. C/ MEDINA NESTOR ROBERTO Y OTRAS S/ EJECUCION PRENDARIA. N°: 3048/14, en los cuales se ha ordenado notificar la providencia que a continuación se transcribe: " San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado y estado de la causa a remate en el estado visto en que se encuentra el automotor prendado marca Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 330M 2.8 HDI 2007, dominio GJF 043, motor N°22300009238 de propiedad del demandado. La subasta se llevará a cabo por el Martillero Público Raúl García Matarrese el día 30 de octubre del año 2.015 a hs.11.00 en el local de calle Combate de Las Piedras N° 383 de esta ciudad, teniendo como base la suma de pesos ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho \$134.688 importe propuesto por la parte actora (correspondiente al capital reclamado) conforme lo establecido en el contrato prendario, dinero de contado y al mayor postor estando a cargo del comprador el 10% en concepto de comisión del Martillero, 3% en concepto de ley de sellos, y demás deudas que tuviere el vehículo en concepto de multas y/o contribuciones impositivas.- Para el caso de no haber postores el bien saldrá a remate sin base media hora más tarde y con las mismas condiciones. Disponese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 0,5% del producido de la subasta como aporte al Colegio de Martilleros de conformidad con lo establecido por el art.60 inc.c de la Ley 7.268, a cargo del actor de esta ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación por el término de tres días y con una antelación de diez días.- Hágase constar en los mismo la total individualización del bien.- Cúmplase con Acordada 88/83.- Personal.- /// Deudas: Impuesto Automotor al 26/06/15 la suma de \$ 3.685,60. San Miguel de Tucumán, Octubre 14 de 2015.- Dra. María Silvia Carbonell, secretaria. E 19 y V 21/10/2015. \$667,50. Aviso N° 193.352.

Aviso número 193426

SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.

POR 5 DÍAS - La Sra. Gerente Social de ALIVIAR S.R.L. pone en conocimiento que el día 08/10/2015, formulo pertinente exposición policial por ante la Cria. Seco 2da., al siguiente tenor: "En la fecha comparece el forma espontánea por ante esta Oficina de Trámites, la ciudadana Mina Claudia Marcela, D.N.I.17.613.400, filiada en adverso, quien manifiesta que extravió dentro de la jurisdicción dos (02) Libros Contables siendo el Libro diario y libro de invatrios, pertenecientes a la Clínica ALIVIAR S.R.L. ubicada en Ayacucho N° 162, S.M. de Tuc., dicho extravío ocurrió el día 05/10/2015 en la vía pública, la compareciente deja la presente en carácter de socia gerente de mencionada clínica, en consecuencia firma para constancia". E 21 y V 27/10/2015. \$377,50. Aviso N° 193.426.

SOCIEDADES / ALIVIAR S.R.L.

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores socios de ALIVIAR S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2015, a realizarse a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ayacucho N° 162, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Aprobación de Reglamento Interno de Convivencia, 3°) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término, 4) Consideración de la Memoria y balance del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, distribución de ganancias y aprobación de la gestión de la gerencia y balance; 5) Ratificación de Gerente o Designación de nuevo gerente social; 6) Modificación de artículo sexto del contrato social, creación de la Dirección Médica de Internación Domiciliaria, 7) Designación de: 1. Director Médico, 2. Director Médico de Internación Domiciliaria, 3. Subdirección Oncológica, 4. Subdirección Clínica, 8) Adecuación de redacción de artículo Noveno del Estatuto Social, Distribución de Utilidades. Conforme art. 67 de Ley 19550, la documentación societaria y contable, se encuentra a disposición y para consulta de los Sres. Socios, en sede social, desde el día 21/10/2015, en horario de lunes a viernes de 8 a 18 hras. E 21 y V 27/10/2015. \$643.- Aviso N° 193.427

Aviso número 193353

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

POR 3 DIAS - La comisión Directiva de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 2015 a horas 9.00 y 10.00 respectivamente, en la sede de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, en Avda. Kirchner 1900, para tratar el siguiente Orden del día: Asamblea General Ordinaria: 1.- Motivo de la demora de la Convocatoria a Asamblea 2.- Tratamiento de Memorias, Balances e Inventarios de Bienes, e informes de Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Contables 2013 y 2014, cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014 respectivamente. 3.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea. Asamblea Extraordinaria: 1.- Actualización de Cuota Societaria. 2.- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea. E 19 y V 21/10/2015. \$267,30. Aviso N° 193.353.

Aviso número 193447

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DE HANDBALL (A.T.H.)

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION TUCUMANA DE HANDBALL (A.T.H.) convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 04/11/2015 a horas 21 en Pje. Tuyutí N° 1744, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la demora en la convocatoria. 2) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 3) Valor de la cuota de la asociación. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta. Además se convoca a asamblea extraordinaria para el mismo día, lugar y 15 minutos después de finalizada la asamblea ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del estatuto de la asociación. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 21/10/2015. \$78,60. Aviso N° 193.447.

Aviso número 193446

SOCIEDADES / CAÑEROS UNIDOS DEL SUR RIO CHICO

POR 1 DIA - El Representante del Consorcio de Cooperación "CAÑEROS UNIDOS DEL SUR RÍO CHICO", Matricula Provincial N° 70, convoca a sus consorcistas a la reunión general a realizarse el día 06 de noviembre de 2015, a horas 09,00, en la sede social ubicada en Pasaje Costa Rica 422, Aguilares, Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos consorcistas para la firma del acta. 2.- Ingreso de nuevos consorcistas. 3.- Sanciones por incumplimiento de los términos contractuales. Se realizará válidamente sean cual fueren el número de asistentes, con una tolerancia de 15 minutos después de la hora fijada. E y V 21/10/2015. \$70.- Aviso N° 193.446

Aviso número 193416

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA
NACION ARGENTINA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Provincia de Tucumán-Asociación Civil- con sede legal sito en calle San Martín N° 690 2° piso de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociados a las Asambleas Generales Ordinarias a realizarse, la Primera el día 27 de Octubre a las 10 hs. en su sede legal donde se tratarán como punto del Orden del Día, lo siguiente: 1- Informe de la demora del llamado a Asamblea. 2 -Tratamiento y consideración de las memorias, Balances, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios contables años 2013, 2014, 2015. 3 - Elección de Junta Electoral. 4 -Elección de 2 asociados para firmar el Acta. Y para el día 10 de Noviembre del 2015 desde Horas 08 a 12 se llevará a cabo como primer punto: A -Elección de Autoridades. B -Elección de dos asociados para firmar el Acta. En Caso de presentarse una sola lista de candidatos, la misma será promulgada y puesta en funciones a las 12 hs. Miguel Mesurado, Presidente. Juan Gelos, Secretario. José del Campo, Tesorero.- E y V 21/10/2015. \$112,60. Aviso N° 193.416.

Aviso número 193437

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL 8 DE MARZO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del "CENTRO VECINAL 8 DE MARZO" con domicilio en B° 1° de Noviembre Mza. G - L. 30 - Las Talitas ~ Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24/10/2015 a horas 17,00 en su sede social a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°.- Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3°.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014. 4°. Elección de Junta Electoral. Y para el día 31/10/2015 desde horas 14,00 a 18,00: 1°.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°. Elección de Autoridades. En caso de lista única se proclamará y pondrá en funciones a horas 17.00. E y V 21/10/2015. \$81. Aviso N° 193.437.

SOCIEDADES / COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L.

POR 1 DIA - se hace saber que por el expediente n° 4410-205-C-2015 de fecha 10/08/2015 se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 03/08/2015 mediante los cuales los Sres. Raúl Horacio Ostengo, Argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.638.702, fecha de nacimiento 25/05/1978, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Maipú N° 784 - P.B. - Dpto. C, de San Miguel de Tucuman, y el Sr. Andrés Carlos Ostengo, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 27.575.122, fecha de nacimiento 05/08/1979, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Balcarce N° 451, Piso 5, Dpto. B, San Miguel de Tucuman, deciden modificar el Domicilio Social y el objeto social. Como consecuencia se modifican las cláusulas primera y segunda y se elimina la cláusula décima del contrato social de la sociedad COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. quedando redactadas de la siguiente manera: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de Cobranzas del Interior S.R.L. y tendrá domicilio en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán. Actualmente se fija la sede social en la calle San Martín N° 839, Piso 3, Oficina B, de esta ciudad. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, delegaciones o agencias en cualquier punto del país o en el exterior asignándose o no capital para su giro. Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la gestión preventiva, extrajudicial y judicial, de créditos y cobranzas, a la administración y comercialización de créditos, a la asesoría, a la realización de eventos de capacitación abiertos y cerrados, contact center, a la investigación, diseño, desarrollo y explotación comercial de productos informáticos y tecnológicos, y a prestar los servicios que sean conexos a dichas actividades. En tal sentido podrá: A) realizar diseño, desarrollo, programación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, de sistemas, software, programas y equipos informáticos; B) Prestar servicios informáticos tales como servicios de diseño, servicio técnico, desarrollo, instalación y control de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; C) realizar integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; D) investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería electrónica, mecánica, cibernética, de sistemas y de computación; desarrollo de aplicaciones tecnológicas; explotación de marcas y patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y modelos industriales, propios o de terceros, nacionales o extranjeros. Asimismo podrá comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias e instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social. Podrá igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto, tales como: a) actividades fiduciarias; podrá participar en fideicomisos de garantía, administración y/o inversión, sobre bienes muebles, inmuebles y/o valores en

general, asumiendo el carácter de fiduciario, fiduciante y/o beneficiario y podrá una vez cumplida la condición a la que se sujeta el pacto de fiducia, transferir la propiedad de los mismos a los beneficiarios designados por los fiduciantes; la sociedad ejercerá las funciones de fiduciario que asignen los fiduciantes, en un todo de acuerdo con el pacto de fiducia previsto en ley 24441 y Código Civil;

b) actividades comerciales: podrá realizar todo tipo de actividades descriptas anteriormente; se encuentra facultada para el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. San Miguel de Tucumán 20 de Octubre de 2015. E y V 21/10/2015. \$410,50. Aviso N° 193.442.

Aviso número 193441

SOCIEDADES / CONSORCIO DE COOPERACIÓN LOS TRES REYES

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CONSORCIO DE COOPERACIÓN LOS TRES REYES. Consorcionistas Asociados.- Viernes 6 de noviembre de 2015 Hora: 11:00 am. Sala de Reuniones Consorcio de Cooperación los Tres Reyes Agua Dulce Ruta 320 -km 7- Dpto. Leales,- Tucumán Orden del día: 1. Designación de dos consorcistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Aprobación de Estados de Situación Patrimonial 2014. Fdo.: Leonor Palacios, Presidente.- E y V 21/10/2015.- \$70.- Aviso N° 193.441

Aviso número 193414

SOCIEDADES / FEDERACIÓN TUCUMANA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

POR 1 DIA - La FEDERACIÓN TUCUMANA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS llama a sus Asociadas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2015, a partir de las 18:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede de UCIM, 25 de mayo 264, Monteros, para tratar el siguiente orden del día: A) Motivos de la demora en el llamado a AGO. B) consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; de los ejercicios cerrados: irregular 2011 (01/07/ al 31/12/2011), general 2012, 2013 y 2014; C) Fijar el monto de cuota societaria. D) Tratamiento de Pedidos de Afiliación de nuevas entidades, E) Elección de la Junta Electoral que tendrá a su cargo el proceso mediante el cual se renovaran las autoridades de esta Federación, a saber: Cronograma Electoral. 1 - Exhibición Padrón Electoral- 25/10/2015 de Hs 09:00 a 11:00.- 2 - Recepción de Impugnaciones al padrón - 26/10/2015 de 09:00 a 11:00 hs.- Resolución sobre impugnaciones 26/10/2015, de 19:00 a 20:00 hs. 3 - Recepción de Reserva de Color y Lista de Candidatos - 27/10/2015 de hs. 09:00 a 11:00. 4 - Recepción de impugnaciones de Candidatos - 28/10/2015 de 09:00 a 11:00.- 5 - Resolución sobre impugnaciones de Candidatos - 29/10/2015 de 09:00 a 11:00. 6 - Oficialización de lista de Candidatos 30/10/2015 de 09:00 a 11:00.- 7 - Acto Electoral- 31/10/2015 de 09:00 a 12:00. La Junta Electoral pondrá en funciones de las nuevas autoridades a partir de Hs. 19:00 el día 31/10/2015. Alcaraz Gerardo M., secretario. E y V 21/10/2015. \$154,30. Aviso N° 193.414.

Aviso número 193420

SOCIEDADES / FUNDACIÓN C.E.F.A.

POR 1 DIA - FUNDACIÓN C.E.F.A. (Centro de Éxitos Fraternidad y Amor) llama a Socios Fundadores, Consejo de Administración y Benefactores para el día 23 de octubre a las 21:00 Hs en Paso de los Andes 919, para dar cumplimiento al llamado a Asamblea Extraordinaria con el siguiente orden del día: 1.- Reforma del Estatuto. E y V 21/10/2015. \$70.- Aviso N° 193.420

SOCIEDADES / G' CAMS S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10/08/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de responsabilidad Limitada "G'CAMS S.R.L(Constitución)", siendo las partes integrante de su contrato social de acuerdo a lo normado en ley 19.550, los siguientes: Rocchia Elvio Gustavo, D.N.I 10.729.294, CUIT N° 20-10729294-7, casado, comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 577, Concepción, y la Sra. Niepagen Cristina Beatriz, D.N.I. 11.380.670, CUIT N° 27-11380670-8, casada, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo N° 577, Concepción.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Joaquín V. González y Ruta N° 38, Concepción.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibra sintéticas y caucho y la confección de calzados en todas sus formas así como la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, y las materias primas que lo componen así como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios.- Capital Social: El Capital social es de Pesos Cien Mil(\$ 100.000.-) representado por cien cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: A) Rocchia Elvio Gustavo 50 cuotas y B) Niepagen Cristina Beatriz 50 cuotas- todas de valor nominal \$1000 cada una. Organización de la Administración: la dirección, administración, y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rocchia Elvio Gustavo, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre de 2015. E y V 21/10/2015. \$262,50. Aviso N° 193.418.

Aviso número 193363

SOCIEDADES / INGENIEROS AGRÓNOMOS Y ZOOTECNISTAS DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - "El Colegio de INGENIEROS AGRÓNOMOS Y ZOOTECNISTAS DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Octubre a hs. 19, conforme al artículo 15 ley 5409, en sede social Alsina 552, S.M. de Tucumán. Orden del día: Elección de 2 (dos) colegiados para firmar el acta. Consideración de Memoria Anual 2014 y Balance e Inventario del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Valor de la cuota periodo Marzo 2016/Marzo 2017. Presidente Julio C. Vallejo Secretario Héctor Sánchez. E 19 y V 21/10/2015. \$171,90. Aviso N° 193.363.

Aviso número 193428

SOCIEDADES / INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO DE LENGUAS VIVAS

POR 1 DIA - La Junta Electoral del INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO DE LENGUAS VIVAS, elegida en Asamblea General Ordinaria el día 4 de Septiembre de 2015, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2015, a las 20 hs., en el local de la Institución, sito en calle 25 de Mayo 347 de nuestra ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. Orden del Día 1.- Elección total de Autoridades de 18 a 19.30 hs. 2.- Proclamación de autoridades a las 20 hs. 3.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. Junta Electoral. María Fernanda C. de Basualdo. Rosa Delfina Pal de Juárez. Nélide del Valle Rotundo. E y V 21/10/2015. \$70. Aviso N° 193.428.

SOCIEDADES / INTERIOR DESIGN S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 5393/205-I-(2015) de fecha 17/9/2015, se encuentra en trámite la inscripción del/los instrumento/s de fecha 26/8/2015, mediante el/los cual/es se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INTERIOR DESIGN S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Gladys Eugenia Dumit, argentina, casada, de 42 años de edad, D.N.I. N° 23.239.110, de profesión decoradora, con domicilio en Country del Jockey lote 180 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; y el señor Omar Enrique Farhat, argentino, soltero, de 45 años de edad, D.N.I. N° 21.327.795, de profesión diseñador, con domicilio en Santo Domingo N° 1331, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio legal y social en Pasaje Beethoven N° 1860 Departamento 7, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Estudio de diseño e interiorismo. b) Compra-venta de artículos de decoración en general para inmuebles tales como papeles, telas, alfombras y accesorios para decoración integral de ambientes. También incluye muebles, sillas y mesas para el hogar y escritorios, sillones, camas, placard, mesa de luz, entre otros; vajillas, cristalería, artículos blancos tales como toallones, toallas, manteles, almohadones, acolchados, sábanas, alfombras, cortinas etc.; textiles, objetos de arte como cuadros, pinturas, vasijas, entre otros; regalería y artículos eléctricos para el hogar tales como lámparas, relojes, portarretratos, etc.; c) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la moda, el diseño de interiores, la decoración, organización de eventos, la renovación y remodelación de espacios interiores, etc.; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal . Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos cien mil (\$100.000.-), representado por cien (100) cuotas por un valor nominal de pesos un mil cada una (\$1.000), suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: la señora Gladys Eugenia Dumit cincuenta (50) cuotas; y el señor Omar Enrique Farhat cincuenta (50) cuotas. Se integra el 25 % del Capital en dinero efectivo, debiéndose integrar el 75 % restante en el plazo de dos años. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Omar Enrique Farhat, DNI 21.327.795, con domicilio en calle Santo Domingo N° 1331, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de socio gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, Octubre de 2015. E y V 21/10/2015. \$342,10.- Aviso N° 193.430

Aviso número 193403

SOCIEDADES / LA EMPRESA AGRO CARGAS S.A.

POR 2 DIAS - LA EMPRESA AGRO CARGAS S.A., CUIT N° 30-63904154-5. con domicilio en calle Belgrano N° 265, de la ciudad de Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán Famaila, provincia de Tucumán, comunica que en la via publica ha extraviado el libro de actas, el mismo se encuentra rubricado en fecha 15 de mayo del año 1998, consta de 100 folios, este libro corresponde al expte. n° 586/98, del registro publico de comercio de Tucumán, y el libro de registro único de remuneraciones, el mismo se encuentra rubricado por la secretaria de estado de trabajo de la provincia de Tucumán, según consta en denuncia policial. E 20 y V 21/10/2015. \$128,20. Aviso N° 193.403.

SOCIEDADES / MAJORAL S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5399-205-M-20 de fecha 17 de Septiembre del 2015, se encuentra en tramite la inscripción de el instrumento de fecha 19 de Junio del 2015 mediante a el cual los Sres Jerónimo Juan Freijo Cruz D.N.I. 24.380.500, casado, Argentino, 40 años, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 216 de la ciudad de Monteros y el Sr. Diego Sebastián Segundo Cruz D.N.I. 21.948.238, casado, Argentino, 45 años, comerciante, domiciliado en calle Acausado esquina Frías Silva de la Ciudad de Yerba Buena, deciden dejar constancia de que atento a la cesión de cuotas sociales realizada de la firma MAJORAL SRL como consecuencia se modifican las cláusula Primera, Cuarta y Quinta del contrato social de la sociedad quedando redactada de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se denomina "MAJORAL S.R.L. y tendrá domicilio en la calle 25 de mayo 1073 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y podrá establecer sucursales en cualquier punto del país. Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$36.000 (Pesos Treinta y Seis mil) y se encuentra dividido en 360 (trescientos sesenta) cuota sociales de \$100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle a) la socia Evangelina del Valle Celis suscribe 324 (trescientos veinticuatro) cuotas sociales y b) Ana Elizabeth morillas González suscribe 36 (treinta y seis) cuotas sociales. Quinta: La Administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Evangelina del Valle Celiz, aceptando este en este acto con el carácter de socio gerente. En nombre y representación de la sociedad, el o los socios gerentes pueden realizar clase de actos y gestiones, entre los que pueden citarse los siguientes a) Celebrar toda clase de actos y contratos, comprar, cobrar, pagar, vender, gravar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, warrants, o cualquier otro derecho real. b) Establecer todo tipo de relaciones con amplias facultades, a cuanto efecto fuere necesario, con dependencias públicas de cualquier índole, ya sean internacionales, nacionales, provinciales o municipales, y sea de carácter administrativo, judicial o legislativo. c) Nombrar gerentes administrativos, pudiendo recaer dicho nombramiento en cada uno de los socios. d) Otorgar a una o más personas poderes generales y/o especiales, inclusive para querellar criminalmente o con el objeto y extensión que juzgue conveniente. e) Operar con otro tipo de bancos, oficiales y/o privados, nacionales o del extranjero. La enunciación precedente tiene carácter estrictamente enunciativo (no limitativo). San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- E y V 21/10/2015. \$277,40. Aviso N° 193.448.

Aviso número 193264

SOCIEDADES / MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A.

POR 5 DIAS - MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2015 a 11 Hs., en la Sede Social de calle Laprida N° 533 de esta ciudad. Orden del día: 1) Análisis y aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014. Memoria del Directorio, Balance General, sus Notas y Anexos correspondientes. 2) Consideración de la Memoria del Directorio. 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 4) Aprobación de los puntos tratados en la continuación de Asamblea del 28/11/2003, a fin dar cumplimiento a lo solicitado por Personería Jurídica 5) Retribución de los Honorarios del Directorio. Sr. Fernando Mendez, Presidente. E 15 y V 21/10/2015. \$365. Aviso N° 193.264.

SOCIEDADES / NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMAN S.A..

POR 5 DIAS - NUEVA BOLSA DE COMERCIO DE TUCUMÁN S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día jueves 29 de octubre de 2015 a horas 17:30 (en primera Convocatoria), y para el mismo día a horas 18:30 (en segunda Convocatoria), a celebrarse en la sede social, sita en San Martín 631 1er Piso, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley Sociedades Comerciales, Correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015. c) Aprobación de la Gestión del Directorio. d) Fijación del número de Directores y elección por los que terminan su mandato. e) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. f) Consideración de Remuneraciones al Directorio y Sindicatura conforme a Art. 261, y en especial 261 última parte de la Ley Sociedades Comerciales. El Directorio. Nota: Conforme a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley, los señores Accionistas deben cursar la correspondiente comunicación para asistir a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 8:30 a 16:30 horas. Igualmente se recuerda que podrán hacerse representar en la Asamblea otorgando mandato en la forma prevista por la Ley. E 19 y V 23/10/2015. \$798,50.- Aviso N° 193.346

SOCIEDADES / REGI-GRUPO S.A

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 6778/205-R-2012 y agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 27 de julio del 2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "REGI-GRUPO S.A." en la siguientes asambleas y reuniones a saber: Acta de Directorio de fecha 20/07/2004. 1.- Se toma conocimiento de la cesión de la totalidad de las acciones pertenecientes al accionista René Adolfo Eleas a favor de Luciana Eleas. 2.- Se ordena inscribir la cesión en el libro de Registro de Acciones. Acta De Directorio de fecha 11/04/2007. 1.- Se toma conocimiento de la donación de la tercera parte indivisa de las acciones pertenecientes al accionista Luciana Eleas a favor de Ezequiel Eleas. 2.- Se ordena inscribir la donación precedente en el libro de Registro de Acciones. Asamblea General Ordinaria de fecha 25/07/2007. 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007. 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y la asignación de sus honorarios. 3.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 4.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Acta De Directorio de fecha 16/04/2008.- 1.- Se toma conocimiento de la cesión de las acciones pertenecientes a los accionistas Jorge Raúl Chehin y Norma Esther Hisse de Chehin a favor de la sociedad Inversiones del Sud S.A. 2.- Se ordena inscribir la cesión en el libro de Registro de Acciones. Acta De Directorio de fecha 28/04/2008.- 1.- Se toma conocimiento de la cesión de las acciones pertenecientes a los accionistas Luciana Eleas y Ezequiel Eleas a favor de Mirta Graciela Chehin. 2.- Se ordena inscribir la cesión en el libro de Registro de Acciones. Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2008. 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y la asignación de sus honorarios. 3.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 4.- Se designa nuevo Directorio, conformado por: Presidente: René Adolfo Eleas, Vicepresidente: Jorge Raúl Chehin, Director Titular: Mirta Graciela Chehin, y Director Suplente: Norma Esther Hisse de Chehin.- 5.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Acta de Directorio de fecha 29/06/2009.- 1.- Se toma conocimiento de la donación de la tercera parte indivisa de las acciones pertenecientes a los accionistas Luciana Eleas y Ezequiel Eleas a favor de Sofía Eleas. 2.- Se ordena inscribir la donación precedente en el libro de Registro de Acciones.- Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2009.- 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2009.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y aprueba la asignación de honorarios al Directorio, por encima del tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4.- Se considera y aprueba

la distribución de utilidades.- 5.- Se considera y aprueba la renuncia del director titular Jorge Raúl Chehin y se designa como nuevo director titular a Jorge Raúl Chehin (h), quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: René Adolfo Eleas, Vicepresidente: Mirta Graciela Chehin, Director Titular: Jorge Raúl Chehin (h), y Director Suplente: Norma Esther Hisse de Chehin.- 6.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2010.- 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2010.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y aprueba la asignación de honorarios al Directorio, por encima del tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 5.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2011.- 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2011.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y aprueba la asignación de honorarios al Directorio, por encima del tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 5.- Se designa nuevo Directorio, conformado por: Presidente: Mirta Graciela Chehin, Vicepresidente: René Adolfo Eleas, Director Titular: Jorge Raúl Chehin (h), y Director Suplente: Norma Esther Hisse de Chehin.- 6.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2012.- 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y aprueba la asignación de honorarios al Directorio, por encima del tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 5.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2013.- 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2013.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y aprueba la asignación de honorarios al Directorio, por encima del tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 5.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/10/2013.- 1.- Se considera y aprueba la reforma del art. 3 del Estatuto Social, ampliándose el objeto social de la sociedad.- 2.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2014.- 1.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014.- 2.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y aprueba la asignación de honorarios al Directorio, por encima del tope del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4.- Se considera y aprueba la distribución de utilidades.- 5.- Se designa nuevo Directorio, conformado por: Presidente: Mirta Graciela Chehin, Vicepresidente: René Adolfo

Eleas, Director Titular: Jorge Raúl Chehin (h), y Director Suplente: Norma Esther Hisse de Chehin.- 6.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.- Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/07/2014.- 1.- Se considera y aprueba la reforma del art. 2 del Estatuto Social, modificándose el plazo de duración de la sociedad.- 2.- Se designan a dos accionistas para firmar conjuntamente con la presidencia el Acta de Asamblea.-. San Miguel de Tucuman. 16 de octubre del 2015.- E y V 21/10/2015. \$776,70. Aviso N° 193.410.

Aviso número 193411

SOCIEDADES / REGI-GRUPO S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Persona Jurídica-Registro Público de Comercio, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente N° 6778/205-R-2012 y agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el que la Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 171/15 DPJ, de fecha 27 de julio de 2013, Resuelve: Artículo 1°: Confórmese la reforma de los Artículos 2° y 3° del Estatuto de la Sociedad "REGI-GRUPO S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Tucumán, y sede social en Vélez Sarsfield y Rivadavia, Aguilares, Provincia de Tucumán, por la cual se aprueba la modificación del plazo de duración y la ampliación del objeto social, resuelto por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 21/10/2013 y 24/07/2014; y cuyo nuevo texto ordenado del Estatuto Social obra glosado de fs. 274 a fs. 276 de Expte. N° 6778/205-R-2012 y agdos. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre del año 2015. E y V 21/10/2015.- \$97,50.- Aviso N° 193.411

SOCIEDADES / S.A. AGRICOLA ATAHONA

POR 1 DIA - Por disposición del director de la dirección de personas jurídicas - Registro Publico de Comercio, Sr. Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber por Expediente NQ 4192/205-S-15, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual Personas Jurídicas, en fecha, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad S.A. AGRÍCOLA ATAHONA en las siguiente asamblea a saber. Asamblea General Ordinaria de Fecha 28/10/2014:

1. Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria.-
2. Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2014.-
3. Se considera y se aprueba el destino de los resultados no asignados.-
4. Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio y de la comisión fiscalizadora.-
5. Se considera y se aprueba la retribución correspondiente a los Sres. Directores ya la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2014.-

San Miguel de Tucuman, 11 de Agosto del 2015. Simon Valdez, Apoderado.- Eduardo Recupero, Apoderado.- E y V 21/10/2015. \$123,50. Aviso N° 193.409.

Aviso número 193439

SOCIEDADES / SALA & DOMINGUEZ S.R.L.

POR 1 DIA - Razon Social: "SALA & DOMINGUEZ S.R.L." (Designación de Liquidador), Expte.: 3401/205-5-2015. Se hace saber que por Expediente N° 3401/205-S-2015 de fecha 25/06/2015, se encuentra en trámite la inscripción del/los instrumento/s de fecha 11/05/2015, mediante el cual los Sres. Sala María Eugenia, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 1524 de la ciudad de Aguilares, Pcia. de Tucumán, nacida el día 04/11/1947, Bioquímica, soltera, Argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.686.313, de 67 años de edad y Dominguez Alejandra Judith, con domicilio real en Pasaje Reconquista S/N de la ciudad de Aguilares, Pcia. De Tucumán, nacida el día 06/06/1964, Empleada, Viuda, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 16.932.950, de 51 años de edad, deciden designar como Liquidador de la sociedad al Sr. Romero Ricardo Dario, con Domicilio real en El Rincón S/N, Localidad Los Sarmientos, Dpto. Río Chico, Pcia. De Tucumán, nacido el día 14/12/2015, Contador Público Nacional matricula profesional N° 6979, soltero, argentino, mayor de edad, D.N.I. 29.918.401, de 32 años de edad, para que se desempeñe como tal a partir del 11/05/2015. Aguilares, 20 de Octubre de 2015.- C.P.N. Ricardo Dario Romero.- E y V 21/10/2015. \$121,60. Aviso N° 193.439.

Aviso número 193431

SOCIEDADES / WIDE NET S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5152/ 205-W-2015 de fecha 9/9/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/8/2015, mediante el cual el Sr. Julio César Flores, D.N.I. N° 16.176.401, Argentino, Casado, de 52 años de edad, domiciliado en Pje. Enzo Eduardo Fonio N° 484 de San Miguel de Tucumán, de profesión Ingeniero y la Sra. Raquel Josefina Albano de Flores, D.N.I. N° 16.784.468, Argentina, Casada, de 52 años de edad, domiciliada en Pje. Enzo Eduardo Fonio N° 484 de San Miguel de Tucumán, de profesión Docente; en el carácter de únicos socios de la razón social que gira bajo el nombre de WIDE NET S.R.L., resuelven por unanimidad modificar el artículo segundo del Contrato Social, el que quedará redactado del siguiente modo: Art. 2°: Duración: La Sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogada por uno o más periodos iguales, bastando para tal fin la reinscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, mediante resolución de asamblea. Las restantes cláusulas del contrato social no se modifican. San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre de 2015. E y V 21/10/2015. \$119,70. Aviso N°193.431.

Aviso número 193389

SUCESIONES / ANTONIA RITA ARGAÑARAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de ANTONIA RITA ARGAÑARAZ (L.E. N° 1.255.515) Y JOSE FELICIANO REYNA (D.N.I. N° 3.500.129) Concepción. 13 de Octubre de 2015. Fdo. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.389.

Aviso número 193391

SUCESIONES / ARGENTINA ANTONIA MAGDALENA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARGENTINA ANTONIA MAGDALENA (D.I. N° 1.943.771) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Agosto 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.391.

Aviso número 193374

**SUCESIONES / ASCENCION ROSARIO MARTINEZ Y/O ASCENCION ROSARIO
MARTINEZ COLOMBRES**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ASCENCION ROSARIO MARTINEZ y/o ASCENCION ROSARIO MARTINEZ COLOMBRES, D.N.I. N° 0.969.425, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 19 y V 21/10/2015. \$90. Aviso N° 193.374.

Aviso número 193429

SUCESIONES / EDUARDO MURAKI D.I. N° 7.088.988

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO MURAKI (D.I. N° 7.088.988) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.429.

Aviso número 193390

SUCESIONES / ELSINGER CARLOS ALBERTO D.N.I. N°5.437.402

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSINGER CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 5.437.402, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.390.

Aviso número 193395

SUCESIONES / ENRIQUETA DEL VALLE RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ENRIQUETA DEL VALLE RUIZ", L.C. N° 6.072.949, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (LIBRE DE DERECHOS - LEY N° 6314). San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 20 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.395.

Aviso número 193406

SUCESIONES / FIGUEROA JULIO CESAR D.N.I. N° 4.707.670

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "FIGUEROA JULIO CESAR, D.N.I. N° 4.707.670", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 11 de agosto de 2015.- Rolando Andres Cabrera, Prosecretaria.- E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.406.

Aviso número 193393

SUCESIONES / GLADYS ANA ARAOZ D.I. N°4.556.998

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GLADYS ANA ARAOZ (D.I. N° 4.556.998) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015.- Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 20 y V 22/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.393

Aviso número 193397

SUCESIONES / GRACIELA DEL CARMEN VERA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRACIELA DEL CARMEN VERA, D.N.I N° 6.252.567, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.397.

Aviso número 193398

SUCESIONES / HORACIO ANTONIO PAVON - CLELIA ARAVELLA MORENO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORACIO ANTONIO PAVON, D.N.I. N° 7.035.310 y CLELIA ARAVELLA MORENO, D.N.I. N° 8.975.742, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015.- Dra. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Judicial. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.398.

Aviso número 193365

SUCESIONES / JOSE ENRIQUE PEREYRA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ENRIQUE PEREYRA D.N.I. 12.295.316, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 3 de Junio de 2015. Fdo. Andrea Fabiana Segura, Sec. Jud. E 19 y V 21/10/2015. \$90. Aviso N° 193.365.

Aviso número 193444

SUCESIONES / JULIO CESAR LANOCCI DNI N° 11.910.861

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CESAR LANOCCI, D.N.I. N° 11.910.861, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucuman, 13 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.444.

Aviso número 193440

SUCESIONES / LAUDINO JORGE MERCADO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAUDINO JORGE MERCADO, L.E. N° 3.618.092, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.440.

Aviso número 193392

SUCESIONES / LERA DE GOMEZ JUANA ROSA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LERA DE GOMEZ JUANA ROSA, M.I. 12.413.771, fallecida el 17 de abril de 1987, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.392.

Aviso número 193400

SUCESIONES / LINDAURA DE MERCEDES FIGUALA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LINDAURA DE MERCEDES FIGUALA (D.N.I. N° 8.768.321) y de FROILAN DE JESUS GRAMAJO (D.N.I. N° 3.477.832). Libre de Derechos (Ley 6314). Concepción, 11 de Junio 2015. Fdo.: Dra. A. Georgina Chapedi, Secretaria. E 20 y V 22/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.400.-

Aviso número 193401

SUCESIONES / MARÍA TERESA DEL CARMEN DEL CARRIL DNI N° 12.764.150

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARÍA TERESA DEL CARMEN DEL CARRIL (D.N.I. N° 12.764.150). Concepción, 5 de Octubre de 2015. E 20 y V 22/10/2015. \$90. Aviso N° 193.401.

Aviso número 193370

SUCESIONES / MARTA HORTENSIA MOLINA D.I. N°4.523.240

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTA HORTENSIA MOLINA (D.I. N°4.523.240) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 19 y V 21/10/2015. \$90. Aviso N° 193.370.

Aviso número 193432

SUCESIONES / MOISES GUINI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOISES GUINI, D.N.I N° 4.332.110, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 21 y V 23/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.432

Aviso número 193362

SUCESIONES / NARCISA DE JESUS VALDEZ Y GERONIMO DEL ROSARIO JUAREZ

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de NARCISA DE JESUS VALDEZ, D.N.I. 8.778.547 y GERONIMO DEL ROSARIO JUAREZ, D.N.I. 3.507.983, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 18 de agosto de 2015.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria.- E 19 y V 21/10/2015. \$90. Aviso N° 193.362.

Aviso número 193449

SUCESIONES / NIEVA BLANCA LIDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NIEVA BLANCA LIDIA, DNI N° 0.647.964, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 21 y V 23/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.449

Aviso número 193422

SUCESIONES / ORMACHEA JUANA ESTHER

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ORMACHEA JUANA ESTHER, D.N.I. N° 1.397.111, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2015. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.422.

Aviso número 193413

SUCESIONES / OSCAR HECTOR JAVIER

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR HECTOR JAVIER (D.I. N°8.459.988) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.413.

Aviso número 193367

SUCESIONES / PALACIOS DORA LIA D.N.I. N° 4.225.347

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PALACIOS DORA LIA, D.N.I. N° 4.225.347, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015.- Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 19 y V 21/10/2015. \$90. Aviso N° 193.367.

Aviso número 193405

SUCESIONES / ROMERO FERNANDO ALBERTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROMERO FERNANDO ALBERTO, DNI. N° 7.023.781 y LIZARRAGA MARÍA ELENA, DNI N° 1.725.091, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Junio 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 21 y V 23/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.405

Aviso número 193443

SUCESIONES / SILVANA DEL HUERTO MATA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVANA DEL HUERTO MATA, D.N.I. N° 29.338.722, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 21 y V 23/10/2015. \$90. Aviso N° 193.443.

Aviso número 193371

SUCESIONES / TORRES OSCAR DOMINGO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TORRES OSCAR DOMINGO, DNI. N° 6.975.879, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 19 y V 21/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.371

Numero de boletin: 28617

Fecha: 21/10/2015